

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
CARMEN ERIKA GONZALEZ MADUENO	MA/PCA/00036/2007	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MERCEDES GONZALEZ POSTIGO	MA/PCA/00109/2007	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
VERONICA PINEDA CUEVAS	MA/PCA/00332/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JEAN CLAUDE SALAZAR	MA/PCA/00224/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
PAULINA QUINTERO CADIZ	MA/PCA/00233/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANTONIO GUILLEN SORIA	MA/PCA/00259/2008	15.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
GLADYS SUSANA MORALES FERNANDEZ	MA/PCA/00301/2008	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
SAID SADKI BALADI	MA/PCA/00308/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
IRENE VEGA LUQUE	MA/PCA/00313/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA JOSE GIL GONZALEZ	MA/PCA/00322/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MANUEL REYES ARANDA	MA/PCA/00325/2008	9.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANA MARIA DIAZ-BENJUMEA NIETO	MA/PCA/00327/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 4 de diciembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Trabajo.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I412008000118280, el expediente sancionador T187/08, seguido a Bienvenido García Gómez y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de

agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 3 de noviembre de 2008 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Colectivo Jornada Normal». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 1.12.2008. Con fecha 4 de noviembre de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 1 de diciembre de 2008.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: don José Antonio Fernández Castillo (Presidente), don José Manuel Rojas Carreño (Secretario) y don José Luis de Andrés Huelves (Tesorero). El acuerdo de constitución se celebró en San Roque, el día 19.11.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución de la Delegada Provincial de Empleo: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social; si la infracción es de trabajo, y ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

- Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 49/07-SH.

Empresa: Bricosalfe, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Alzamiento de la suspensión, resolución y liquidación.